

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAVELITA MANSILLA MANSILLA Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 56,680 CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE 13 PASAJES DE ESTUDIANTES CERRO SOMBRERO -  
 PUNTA ARENAS - CERRO SOMBRERO SOLICITADOS POR LA UNIDAD DE SOCIAL POR  
 TARJETA NACIONAL DEL ESTUDIANTE PENDIENTE.  
 Fecha de Pago 19/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1563	19/07/2012	56,680

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :969

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		56,680
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	56,680	
Totales		56,680	56,680

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N°.....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	56,680	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		56,680
Totales		56,680	56,680



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

